

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO SALIDA Y DESTINO EN NUEVAS RUTAS AÉREAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE ATRACCIÓN DEL TURISMO, LA INVERSIÓN Y VISITANTES**

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE SAS**, con Nit 900.249.143 - 1, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE SAS**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en julio de 2026

Atentamente,



HENRY CACERES MESSINO

Secretario Distrital de Desarrollo Económico

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Patricia A

Revisó: Leonardo Jimenez